

RESOLUCION V.R. Nº 2012 135-1/

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. CARLOS VANDEPUTTE DESRUMAUX; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota SA/172/12 de fecha 10 de agosto de 2012; lo establecido en el artículo 26 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

- Otórgase permiso sin goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 15 de agosto y el 31 de diciembre de 2012, al Sr. CARLOS VANDEPUTTE DESRUMAUX, Académico del Departamento de Cirugía de la Facultad de Medicina, con el objeto de atender asuntos de índole personal.
- 2. El Decano de la Facultad de Medicina, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. CARLOS VANDEPUTTE DESRUMAUX, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de agosto de 2012.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

CCH/pcm



พืชีง 2010 | พัชง์ 2016 DOCENCIA PREGRADO - DOCENCIA POSTGRADO INVESTIGACIÓN - VINCULACIÓN CON EL MEDIO GESTION INSTITUCIONAL

PROVIDENCIA D.N° 2012 - 275

OND DE CO

Dirección Personal

Concepción, 29 de agosto de 2012

PASE A

: SR. VICERRECTOR

DE

: DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se otorga permiso sin goce de remuneraciones, por el periodo comprendido entre el 15 de agosto y el 31 de diciembre de 2012, al Sr. CARLOS VANDEPUTTE DESRIMAUX, Académico de la Facultad de Medicina, con el objeto de atender asuntos de índole personal.

Le saluda muy atentamente,

CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm

Barrio Universitario s/n, Edificio Virginio Gómez, 3er. Piso Concepción Fono: 204182 – fax: 207078 e-mail: dirper@udec.cl